

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL CONDICIONES GENERALES

El presente documento señala las condiciones generales del Programa de Formación y Capacitación Laboral (PFCL), dependiente de la Secretaría de Extensión y Cultura de la Universidad Nacional del Litoral, que todo interesado debe conocer y aceptar al momento de inscribirse al mencionado programa.

1-SOBRE EL PROGRAMA

Este programa brinda posibilidades de formación y capacitación laboral a una población cada vez más diversificada en edades, actividades y situaciones personales. Las propuestas educativas son de cupos limitados y se desarrollan en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral (Escuela Industrial Superior y Unidades Académicas) espacio que posibilita el desarrollo de actividades teórico práctico, académicas y administrativas, para lo cual estudiantes, equipos docentes, coordinadores y personal administrativo disponen de aplicaciones on-line de gestión y comunicación.

2- Proceso de Inscripción a propuestas

El proceso comienza con la pre-inscripción mediante formulario online que estará disponible en la página web de la UNL con cupos limitados. A partir de la confirmación de la vacante, el Programa de Formación y Capacitación Laboral tomará contacto con la persona preinscripta para finalizar el proceso de inscripción. El pago de la inscripción se realizará mediante el enlace al Sistema de Cobros de la UNL <https://servicios.unl.edu.ar/mdcobro/> debiendo ingresar con el DNI declarado al momento de la inscripción.

3- DE LAS PROPUESTAS

Modalidad y Duración

La modalidad de cursado de las propuestas está disponibles en <https://www.unl.edu.ar/extension/capacitacion/> La duración de las propuestas queda sujeta a modificación según condiciones dispuestas por la Secretaría de Extensión y Cultura de la Universidad Nacional del Litoral.

Asistencia

Los/las estudiantes tienen la obligatoriedad de cumplir con el porcentaje mínimo establecido de asistencia (80%). En caso de inasistencias justificadas se podrá solicitar la reincorporación a la Dirección del Programa de Formación y Capacitación Laboral.

4- SANCIONES

El/la estudiante podrá ser sancionado/a por incumplir una norma, violar una ley o alguna otra

conducta considerada contraria al orden común. Dicha sanción será el apercibimiento y/o expulsión del curso.

5- CONDICIONES PARA LA APROBACIÓN DE PROPUESTAS

Las condiciones de aprobación incluyen el cumplimiento y aprobación de todas las actividades teórico prácticas, evaluaciones propuestas por el Equipo Docente, cumplimiento del 80% de asistencia y haber realizado el debido proceso de inscripción a propuestas. Quienes no cumplan con estas condiciones no podrán acceder a la certificación de aprobación de contenidos.

6-CERTIFICADOS

La entrega de certificados se realizará al finalizar el ciclo lectivo anual. No obstante, se podrá solicitar mediante correo electrónico la constancia de conclusión y aprobación del curso.

7- USO Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que los/las estudiantes brindan son eventualmente utilizados con fines informativos en relación a la actividad académica y administrativa en el sistema. La Universidad Nacional del Litoral garantiza la confidencialidad de esta información y se compromete a no cederla a terceros ajenos a la Universidad, y si fuera el caso de ser requerido por terceros para banco de empleos, se consultará con cada estudiante.